DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2569928

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA EN FECHAS QUE INDICA

Núm. 4.- Santiago, 1 de febrero de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley Nº 18.993, que crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley Nº 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y, en la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1.- Que, a partir del día 2 de febrero de 2024 y hasta el día 7 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive, y entre el día 10 de febrero de 2024 y hasta el día 1 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive, el Ministro Secretario General de la Presidencia hará uso de su feriado legal.

2.- Que, el artículo 25 del decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, establece que el Ministro será subrogado por el respectivo Subsecretario. Asimismo, señala que el Presidente de la República puede nombrar a otro Secretario de Estado para subrogarlo.

3.- Que, a partir del 29 de enero de 2024 y hasta el 16 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive, la Subsecretaria General de la Presidencia se encontrará asimismo haciendo uso de su feriado legal.

4.- Que, se ha considerado conveniente que el Ministro de Justicia y Derechos Humanos subrogue al Ministro Secretario General de la Presidencia, en ausencia de la Subsecretaria General de la Presidencia, en las fechas que se indican en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

5.- Que, asimismo, se ha considerado conveniente que la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación subrogue al Ministro Secretario General de la Presidencia, en ausencia de la Subsecretaria General de la Presidencia, en las fechas que se indican en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Decreto:

Artículo 1.- Establécese que don Luis Cordero Vega subrogará en el cargo de Ministro Secretario General de la Presidencia entre los días 2 y 7 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive, manteniendo sus funciones como titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Artículo 2.- Establécese que doña Aisén Etcheverry Escudero subrogará en el cargo de Ministra Secretaria General de la Presidencia entre los días 10 y 16 de febrero de 2024, ambas

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

fechas inclusive, manteniendo sus funciones como titular del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Artículo 3.- Déjase constancia que por razones de buen servicio, las personas indicadas en los artículos 1 y 2 anteriores, subrogarán al Ministro Secretario General de la Presidencia en las fechas indicadas, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Álvaro Elizalde Soto, Ministro Secretario General de la Presidencia.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Macarena Lobos Palacios, Subsecretaria General de la Presidencia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl